Asunción, 19 de julio de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 22/2011 "Adq. de Bombas para detectar fugas y Roscadoras Manuales"

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC/571/2011, de fecha 12/07/11, Informe Técnico (COMUNICACIÓN INTERNA UMMR/180/2011 de fecha 28/06/2011, de la Unidad de Montaje y Mantenimientos de Redes) y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica, se concluye que la oferta presentada por la empresa **Provindus S.A.**, cuya oferta es **Gs. 16.000.000 (Guaraníes Dieciséis Millones)** para el **Ítem 1** y **Gs. 18.600.000 (Guaraníes Dieciocho Millones Seiscientos Mil)** para el **Ítem 2**, se ajustan a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Contratación Directa a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta de Invitación del presente llamado.

ING. MARCELO BANTI
Gerente de Agua no Contabilizada

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

LIC. LEOPOLDO ZACARÍAS CHAPARRO
Gerente Financiero

ESSAP
SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 0571/2011

SECRETARIA 13 JUL. 2011 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2011 ***"Adquisición de Bombas para detectar fugas y roscadoras manuales" (Segunda Convocatoria).***

FECHA : 12/07/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 22/2011 *"Adquisición de Bombas para detectar fugas y roscadoras manuales" (Segunda Convocatoria).***

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e Insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC	220926.-
TOTAL DEL PAC	Gs 48.000.000.-
CDP Nº 84/2011	Gs 48.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	CD Nº 22/11 Adquisición de Bombas y Roscadoras Manuales.
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.-
DURACION DEL CONTRATO	30 (treinta) días.-

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna GANC 0127/2011** de fecha 16/03/2011 de la Gerencia de Agua no Contabilizada a la Gerencia de Administrativa, y por su intermedio, a quienes corresponda a fin de solicitar la adquisición por la vía de la Excepción de los siguientes equipos y herramientas indispensables para los trabajos en la red de agua potable de la Essap S.A..
- **El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 84/2011** de fecha 29/04/11, extendida para el año en curso, dispone de la suma de ***Gs 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones).***
- **Comunicación Interna UOC 0368/2011** de fecha 06/05/2011, de la Unidad Operativa de

Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Agua no Contabilizada, a fin de poner a consideración la invitación para la contratación directa N°22/2011 "Adquisición de Bombas para detectar fugas y Roscadoras manuales".

- **Nota enviada a la DNCP**, de fecha 23/05/2011, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Invitación y Cotización de los bienes, correspondiente a la CD N°22/11 "Adquisición de Bombas para detectar fugas y Roscadoras manuales". Id N° 220926.

- **Nota enviada a la DNCP**, de fecha 07/06/2011, por la cual se remitió la Adenda N°01/2011, correspondiente a la CD N° 22/11 "Adquisición de Bombas para detectar fugas y Roscadoras manuales". Id N° 220926; donde se prorroga la fecha de apertura por no haberse presentado la cantidad mínima de 3 oferentes conforme a la resolución DNCP N° 805/09. Se adjunta adenda

- **Adenda 01-** CONTRATACION DIRECTA N° 22/2011 de fecha 07/06/2011 "Adquisición de Bombas para detectar fugas y Roscadoras manuales" ID N° 220926. Se modificó el plazo de entrega de ofertas y apertura a:
  Fecha y hora de entrega de ofertas: 14 de junio del 2011 a las 09:30 hs.
  Fecha y hora de apertura de ofertas: 14 de junio del 2011 a las 09:30 hs.

- **Nota enviada a la DNCP**, de fecha 09/06/2011, por la cual se remitió la Adenda 02- CONTRATACION DIRECTA N° 22/2011 "Adquisición de Bombas para detectar fugas y Roscadoras manuales" Id N° 220926; donde se modifica el Sistema de Adjudicación POR ITEM. Se adjunta adenda.

- **Adenda 02-** CONTRATACION DIRECTA N° 22/2011, de fecha 09/06/2011, "Adquisición de Bombas para detectar fugas y Roscadoras manuales", Id N°220926.

  - Se modifica el plazo de entrega de ofertas y apertura a:
    Fecha y hora de entrega de ofertas: 16 de junio del 2011 a las 13:30 hs.
    Fecha y hora de apertura de ofertas:16 de junio del 2011 a las 13:30 hs.

  - Se modifica el Anexo 1 Punto 17 y 18 quedando:
    17. Para la evaluación y comparación de ofertas, la convocante utilizara los siguientes criterios: *Basados en el informe de Evaluación, la ESSAP SA adjudicara* ***POR ITEM.***
    18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR ITEM***

  - Se modifica el Anexo 2 Formulario de Oferta.

- **Comunicación Interna UOC 0492/2011**, de fecha 17/06/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual remitió las documentaciones (copias) en el marco de la CD N° 22/2011 " Adquisición de Bombas para detectar fugas y Roscadoras manuales", para su evaluación técnica.

LAS FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS(1ra y 2da convocatoria)

- Provindus S.A
- Rieder y Cía. S.A.C.I
- Marjojo S.R.L
- Imperplast Ingeniería S.A
- Corporación Mercantil

FIRMA QUE PRESENTÓ SU OFERTA EN LA 1ra convocatoria:

- Marjojo S.R.L

LAS FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS EN LA 2da convocatoria:

- Marjojo S.R.L
- Provindus S.A

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La primera convocatoria fue realizada en fecha 7 de junio de 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, el Sr. Rubén Darío Villalba – de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.). Debido a que no se presentaron la cantidad mínima de tres ofertas para realizar la apertura, fue postergada para el 16 de junio de 2011, conforme a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 805/09.

La segunda convocatoria fue efectuada en fecha 16 de junio de 2011, estando presentes el Sr Hugo Díaz Caballero- Jefe de la UOC, el Abog. Marcos Aquino- Asesor Jurídico de la UOC, el Lic. Zacarías Monges - de la Auditora Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A (ESSAP S.A). En dicho Acto, fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial, sin encontrar observaciones que deban ser mencionadas.

En representación de los oferentes suscribieron el Señor Ignacio Rodríguez con C.I Nº 3.491.816, de la firma Provindus S.A y el Señor Armidio Caribaux con C.I Nº 612.916 de la firma Marjojo S.R.L.

DESARROLLO

Posteriormente, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a ordenar las dos ofertas económicas de menor a mayor, a los efectos de verificar las demás documentaciones (no sustanciales) requeridas en la presente Invitación. En tal sentido, en fecha 23/06/11 en atención al artículo 59º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", fue requerida a la empresa **Provindus S.A.** lo siguiente:

- Certificado de standares de Sistemas de Control de Calidad BS en ISO 9001-2000, solicitado en el Anexo Punto 2.

  En fecha 08/07/11, el Oferente presentó el Certificado de ISO expedida por la firma BSI para la marca Emerson – Ridge Tool Company, dando cumplimiento a lo solicitado por la Convocante.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Nº	Oferente	Oferta total Lote Nº 1 en Gs I.V.A. Incluido	Oferta total Lote Nº 2 en Gs I.V.A. Incluido
1	Provindus S.A.	Gs. 16.000.000.-	Gs. 18.600.000.-
2	Marjojo S.R.L.	Gs. 21.685.000.-	Gs. 22.050.000.-

EVALUACIÓN TÉCNICA

En fecha 17/06/2011 la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la CI UOC 0492/2011, remitió a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Agua no

contabilizada, copias de las documentaciones de carácter técnico presentadas por las firmas *Provindus S.A, Marjojo S.R.L.*, para su evaluación técnica.

A través de la Comunicación Interna UMMR 0180/2011, de fecha 28/06/2011, la Unidad de Montaje y Mantenimiento de Redes, dependiente de la Gerencia de Agua no Contabilizada, informó que ambas ofertas recibidas Cumplen con las especificaciones solicitadas.

CUADRO DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE

Oferente	Oferta total Ítem Nº 1 en Guaraníes (IVA incluido)	Oferta total ítem Nº 2 en Guaraníes (IVA incluido)
Provindus S.A	Gs.16.000.000 .-	Gs. 18.600.000

CONCLUSIÓN

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la ***Contratación Directa N°22/2011 "Adquisición de Bombas para detectar fugas y Roscadoras Manuales"***, la Unidad Operativa de Contrataciones, procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado y considerando el informe técnico de la Unidad de Montaje y Mantenimiento de Redes dependiente de la Gerencia de Agua no Contabilizada, acredita que la firma ***Provindus S.A*** ha presentado las ofertas más convenientes para los ***Items Nos. 1 y 2*** en la suma de ***Gs 16.000.000 (Guaraníes Dieciséis millones)*** y ***Gs 18.600.000 (Guaraníes Dieciocho millones seiscientos mil)***, las cuales se ajustan a los requisitos comprendidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. El monto total de la contratación totaliza la suma de **Gs. 34.600.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos mil).**

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Srta. Rosa Ramos Molinas
Funcionaria UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de UOC